



Resolución de Decanato **396 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10361-2025 - Aprobar pago facturas por compra de materiales de construcción
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
30/04/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los trabajos de construcción de una vereda, terminación pirca, iluminación y construcción de espacio para herramientas en el sector Invernaderos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante N° 001824 el Ing. Vicente A. Lobo – Director de Construcción y Mantenimiento a/c de la Direc. Gral. de O. y Servicios, eleva el listado de materiales necesarios para realizar las citadas tareas.

Que dichas tareas resultan necesaria a fin de mejorar la infraestructura y funcionalidad del sector invernaderos.

Que las presentes acciones están destinadas a mejorar las condiciones de trabajo, seguridad y conservación de los espacios y recursos.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para financiar dichos trabajos.

Que teniendo en cuenta el contexto económico actual y la oportunidad y conveniencia en la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, a fin de maximizar el beneficio institucional, se solicitaron en forma directa presupuestos a diferentes firmas comerciales.

Que se obtuvieron presupuestos de "METALNOR", "HIMECO", "MARTEL", "HERRERA MATERIALES", "CORRALÓN Y FERRETERÍA MyT", "PINTURERÍA AMÉRCA", "PINTURERÍAS EXODO" y "ARIDOS LOZANO", los cuales fueron evaluados oportunamente.

Que asimismo se presentan facturas B-00020-0004445 por \$ 112.713,28 de la firma "Pinturería América de JUMAR S.R.L.", B-00003-00001367 por \$ 271.067,83 de la firma CORRALÓN Y FERRETERÍA MT S.A.S., B-0002-00063294 por \$ 2.091.306,19 y B-0002-00063366 de la firma Himeco de STEEL S.R.L., b-00002-00008118 por \$ 2.486.142,46 de la firma SIMET S.A. y B-00003-00001378 por \$ 412.800,00 de la firma CORRALÓN Y FERRETERÍA MT S.A.S., debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que por tal motivo, corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de los materiales de construcción.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Resolución de Decanato **396 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10361-2025 - Aprobar pago facturas por compra de materiales de construcción
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
30/04/2026

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas B-00020-0004445 por \$ 112.713,28 de la firma "Pinturería América de JUMAR S.R.L." – CUIT 33-71727585-9; B-00003-00001367 por \$ 271.067,83 de la firma CORRALÓN Y FERRETERÍA MT S.A.S. – CUIT 33-71778035-9; B-0002-00063294 por \$ 2.091.306,19 y B-0002-00063366 por \$ 88.176,34 de la firma Himeco de STEEL S.R.L. – CUIT 30-71676333-8; B-00002-00008118 por \$ 2.486.142,46 de la firma SIMET S.A. – CUIT 30-71831826-9 y B-00003-00001378, por \$ 412.800,00 de la firma CORRALÓN Y FERRETERÍA MT S.A.S. – CUIT 33-717780359, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 - \$	93.825,99
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 - \$	9.843,76
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 - \$	9.043,53
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.8.4.0000.1.21.3.4 - \$	271.067,83
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.7.1.0000.1.21.3.4 - \$	2.091.306,19
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 - \$	88.176,34
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.7.2.0000.1.21.3.4 - \$	2.437.024,59
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.7.5.0000.1.21.3.4 - \$	46.743,03
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 - \$	<u>2.374,84</u>
Total:	\$ 5.462.206,10

Son Pesos Cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos seis con diez cvos.

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales